

## INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TAXIS TAXISIMON B.C.A cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías, en su Art, 279, en lo referente a las atribuciones y obligaciones de las Comisarios, el presente informe y opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada a ustedes por la administración de la compañía en relación con la situación financiera de las operaciones realizadas durante el año 2019 me permito informarles a ustedes lo siguiente.

La administración de la compañía es responsabilidad de la preparación y presentación de los estados financieros el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permiten presentar estados financieros correctos, razonables, comprensivos y libres de error. en mi calidad de comisario puedo dar fe de los estados financieros de la compañía basado en la revisión efectuado sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y estatutarias, reglamentarias y tributarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y las del Directorio,

Todos los gastos se realizaron con cheque y se encuentran respaldados con facturas legales de acuerdo a la ley de comprobantes vigentes.

Los libros sociales de la compañía se encuentran llevados correctamente.

Se ha revisado la conciliación bancaria dela compañía como también se ha controlado los depósitos diarios de la misma.

El capital suscrito de la compañía se mantiene en una póliza de ahorros a plazo fijo.

Todos los accionistas se encuentran legalmente registrados.

El procedimiento de control interno implementado en la compañía y el estricto cumplimiento de las leyes y Normativas vigentes en el País como son Ley de tránsito, ley de seguridad social, ley tributaria y ley laboral, para lo cual los administradores se han encontrado en capacitación permanente para prestar un excelente servicio a la provincia de Imbabura.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.



SR. CEPEDA BALLA JHÓN EDISON  
COMISARIO